

REGISTRADA BAJO EL N° 13753

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Apruébase el Convenio suscripto en fecha 29 de abril de 2016, entre el Ministerio de Medio de Ambiente de la Provincia, representado por su titular Ingeniero Jacinto Speranza, y La Carolina S.A., representada por su Vicepresidente y apoderado Sr. Carlos Alberto Hernandez, cuyo objetivo es incorporar al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas el carácter de "Reserva Privada de Uso Múltiple" al inmueble denominado "La Elena", ubicado en el Distrito Cayastá, departamento Garay, provincia de Santa Fe, y cuyos demás datos de identificación obran en el citado Convenio.

Dicho instrumento fue inscripto en fecha 04 de mayo de 2016, en el Registro de Tratados, Convenios y Contratos Interjurisdiccionales (Decreto N° 1767/84), bajo el N° 6931, al Folio 271, Tomo XII, y aprobado por el Poder Ejecutivo por Decreto N° 2085/2016, y forma parte integrante de esta ley.

ARTÍCULO 2 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EL DÍA QUINCE DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

C.P.N. CARLOS A. FASCENDINI

Presidente

Cámara de Senadores

ANTONIO JUAN BONFATTI

Presidente

Cámara de Diputados

Dr. RICARDO H. PAULICHENCO

Secretario Legislativo

Cámara de Senadores

Dr. MARIO GONZALEZ RAIS

Secretario Parlamentario

Cámara de Diputados

DECRETO N° 0669

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional",

06 ABR 2018

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede N° 13753 efectuada por la H. Legislatura;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.-

La presente Ley se publica sin la documentación anexa quedando a disposición de los interesados en la Dirección General de Técnica Legislativa - Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado - 3 de Febrero 2649 2º Piso, oficina n° 227, Santa Fe Tel. 0342-4506607 - e-mail:tecnicalegislativa@santafe.gov.ar

21910
